

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
ESCOLAR**

Fundación Educacional Marambio Henríquez

**PLAN INTEGRAL
DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE 2024**

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED



Elaborado por :	Revisado y Actualizado por :	Validado por :
Mariela Miranda Ballesteros Inspectora General- Encargada PISE	Eva Núñez Cerda Asesor en Prevención de Riesgos AM/T- 11269	Joaquín Pavés Araya Asesor Experto Asociación chilena de Seguridad (ACHS)

Contenido

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....	5
2. INTRODUCCIÓN.....	6
3. MARCO GENERAL DE ACCIÓN.	6
4. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	7
5. OBJETIVOS DEL PLAN.	7
6. DEFINICIONES.....	7
7. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO	9
7.1 NUMERO DE MATRICULAS 2024.	10
7.2 ESTUDIANTES CON SEGURO ESCOLAR PRIVADO.....	10
7.3 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.	10
7.4 IDENTIFICACIÓN DE ORGANISMOS TÉCNICOS DE PRIMERA RESPUESTA Y REDES EXTERNAS DE APOYO	11
➤ CONSIDERACIONES IMPORTANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTACTO:	12
8. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE).....	12
8.1 NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD.....	13
8.2 NÓMINA BRIGADA DE EMERGENCIA.....	16
9. METODOLOGÍA AIDEP	20
9.1 ANÁLISIS HISTÓRICO.....	21
9.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO / PRIORIZACIÓN DE RIESGOS.....	22
9.3 PLANOS ZONAS DE SEGURIDAD	23
9.4 MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS.....	24
10. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	¡Error! Marcador no definido.
11. APROBACIÓN, MODIFICACIONES, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD.....	25
Modificación y Actualización.....	25
a) Procedimiento Ordinario	25
b) Procedimiento Extraordinario.....	25
c) Aprobación:	26
12. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN (ACCEDER)	26
PROTOCOLOS DE RESPUESTAS FRENTE A EMERGENCIAS	27
12.1.1 PROTOCOLO DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL.....	27

12.1.2 PROTOCOLO DE EVACUACIÓN EN CASO DE SITUACIONES CRITICAS DE ORIGEN DELICTUAL.	28
11.2 PROTOCOLO DE DESPACHO	30
11.3 PROTOCOLOS FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES.....	31
➤ CONSIDERACIONES IMPORTANTES: DEFINICIÓN, CATEGORIZACIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES Y ACTIVACIÓN DEL SEGURO PUBLICO	31
➤ ACTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPONSABILIDADES:	33
PROCEDIMIENTOS Y FORMA DE ACTUAR ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE ESCOLAR O ENFERMEDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO:	34
PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ENFERMEDADES O DOLENCIAS REPENTINAS:.....	35
PROCEDIMIENTOS Y FORMA DE ACTUAR ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE ESCOLAR O ENFERMEDAD FUERA DEL ESTABLECIMIENTO:.....	37
11.4 PROTOCOLO EN CASO DE INTOXICACIÓN	38
11.5 PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO.....	¡Error! Marcador no definido.
11.6 PROTOCOLO EN CASO DE SISMO	38
➤ CONSIDERACIONES IMPORTANTES EN LA ACTUACIÓN DE PROFESORES, FUNCIONARIOS Y/O ENCARGADA DE ENFERMERÍA	¡Error! Marcador no definido.
11.7 PROTOCOLO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS	39
11.8 PROTOCOLO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	40
11.9 PROTOCOLO EN CASO DE ASALTO	41
11.10.1 PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE BROTES Y ENFERMEDADES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE.....	41
11.10.2. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE ACCIONES DE SALUD MENTAL ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES..	43
11.11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A DISTURBIOS (cualquier circunstancia que altera el orden) EN EL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	44
11.12 FRENTE A DISTURBIOS PRODUCIDOS POR MANIFESTACIONES O TURBAS FUERA DEL ESTABLECIMIENTO, SE DISPONDRÁ LO SIGUIENTE:	44
11.12.1 EN CASO DE QUE LOS MANIFESTANTES O TURBA LOGREN INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO SE PROCEDERÁ A LO SIGUIENTE:	46
11.13 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS EN ACTOS ESCOLARES MASIVOS.....	46
LÍDERES DE EMERGENCIA Y RESPONSABILIDADES DURANTE ACTOS ESCOLARES.....	46
12.ANEXOS	49

Importante: Aquellos anexos que contengan información personal de las estudiantes, así como imágenes no serán compartidos en el documento digital, para su consulta se deben solicitar en la Dirección del Colegio.

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

Nombre del establecimiento	Colegio Nuestra Señora de la Merced
Sostenedor	Fundación Educacional Marambio Henríquez
Directora	Mariela Reyes Ortega
Coordinación de Seguridad	Mariela Miranda
Nivel Educativo	Educación Parvularia – Enseñanza Básica – Enseñanza Media
Dirección	Valdés #690
RBD	24913-0
Región	Metropolitana
Comuna	Melipilla
Teléfono	228314861
Correo Electrónico	cntram@gmail.com

2. INTRODUCCIÓN.

Estar preparados para una situación de emergencia o catástrofe es responsabilidad de todos. Es por eso que el Comité de Seguridad Escolar del Colegio Nuestra Señora de la Merced, realiza una invitación a recordar la importancia de informarse y reforzar la cultura de la autoprotección, que permita tanto a las estudiantes como a los educadores del Colegio, formar parte de un ambiente de seguridad integral, mientras se desarrollan las actividades curriculares.

Con el objeto de vivir en un país más seguro, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), ex Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), aprueba y pone a disposición de los establecimientos educacionales de todo Chile, los lineamientos generales del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), los cuales deben ser adaptados y complementados según la realidad de cada Colegio. Tratándose de un Plan Integral, éste incluye el procedimiento de desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Colegio Nuestra Señora de la Merced de la comuna de Melipilla, presenta los lineamientos de seguridad escolar propuestos por el Ministerio de Educación,)y las últimas actualizaciones 2023 y 2024 elaboradas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

En él se encuentran los procedimientos a desarrollar, tanto de prevención como de seguridad frente a situaciones ordinarias y extraordinarias. El objetivo es sociabilizar este plan y sus prácticas con la comunidad escolar para crear hábitos constantes de protección.

3. MARCO GENERAL DE ACCIÓN.

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción. Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan el Plan Integral de Seguridad Escolar estará en permanente actualización y perfeccionamiento.

4. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y siendo un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

5. OBJETIVOS DEL PLAN.

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en el establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

6. DEFINICIONES.

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Situación crítica constitutiva de delito: situaciones que constituyen hechos penados por la ley , que a su vez involucran a individuos, grupos de individuos o a la comunidad educativa completa.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico producido debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

7. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento	Colegio Nuestra Señora de la Merced
Nivel Educacional	Educación Parvularia – Básica – Media
Dirección	Valdés #690
Comuna	Melipilla
Región	Metropolitana
N° de Pisos	2
N° de Subterráneos	0
Superficie Construida	Primer y segundo piso construidos: 1610.1 metros cuadrados
Generalidades	En la edificación del establecimiento se encuentran las salas de prekínder a 4to año medio, baños estudiantes y funcionarios, espacio para laboratorio de ciencias e informática (I y II), y biblioteca. Se cuenta con oficina de administración, inspectoría, dirección, UTP, sala de profesores, psicóloga, sicopedagoga y atención de apoderados. Solo existe una entrada y salida del establecimiento.

Capacidad de ocupación por nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza Parvularia : 39 • Enseñanza Básica y Media : 297 ❖ Capacidad Total: 336
---	--

7.1 NUMERO DE MATRICULAS 2024.

Párvulos	37
Enseñanza Básica	200
Enseñanza Media	92

7.2 ESTUDIANTES CON SEGURO ESCOLAR PRIVADO.

Para el año 2024 se registran 02 estudiantes matriculadas con Seguro Escolar Privado.¹

7.3 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

Cantidad de Extintores	10 PQS 2 CO2
-------------------------------	-------------------------------

¹ Dicha información es entregada por el apoderado, tutor o adulto responsable de la estudiante, al momento de la matrícula; completando la “Ficha de Antecedentes Médicos” . Para mayor detalle ver anexos.

Gabinete de Red Húmeda	SI (1)
Red Seca	NO
Red Inerte	NO
Iluminación de Emergencia	SI (3)
Altoparlantes	SI (2)
Pulsadores de Emergencia (alarma sonora para enfrentar situaciones críticas de origen delictual)	SI
Alarma en caso de situaciones críticas de origen delictual	SI
Detectores de Humo	NO

7.4 IDENTIFICACIÓN DE ORGANISMOS TÉCNICOS DE PRIMERA RESPUESTA Y REDES EXTERNAS DE APOYO

Representantes	Nombre	Teléfono
Hospital	Ambulancia	22 574 56 67 131
Bomberos	Bomberos	22 832 34 66 -22 831 73 49 132
Carabineros	Carabineros	229224370 - 133 Carabineros comunitarios: 22 922 4379 Plan cuadrante: +56 9 952 93 135
Asociación Chilena de Seguridad	Ambulancia ACHS	1404
Sostenedora Colegio Nuestra Señora de la Merced	Ximena Núñez	+56 9 840 66 810
Director administrativo Colegio	Jorge Ríos	22 831 39 10

Marambio (Miembro Fundación Educativa Marambio Henríquez)		
Representante legal	Rosa Marambio	+ 56 9 79467544
Asesor en Prevención de Riesgos	Eva Núñez	+56 9 660 511 49

➤ **CONSIDERACIONES IMPORTANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTACTO:**

Una vez detectados los incidentes críticos será la Directora del Establecimiento y/o su reemplazante, quien, de manera precisa y rápida, solicite apoyo a los Organismos Técnicos de Primera Respuesta, al realizar el contacto se deberá entregar la siguiente información:

- Identificación del Colegio: Nombre y Dirección
- Tipo de emergencia y número de lesionados en caso de presentarse.

En caso de presentarse una emergencia de origen delictual, por motivos estratégicos, será doña Silvana Ramírez o su reemplazante, doña Paula Riega, quien tomó contacto con los Organismos Técnicos de Primera Respuesta, detallando la siguiente información:

- Identificación del Colegio: Nombre y Dirección
- Identificación de la situación, así como su estado de la situación: balacera, amenaza de ataque, homicidio / amenaza, situación en desarrollo o finalizada, así como las personas que representan la amenaza; indicando la cantidad de personas como la característica física

La comunicación para coordinación de actividades preventivas estará a cargo de la Encargada del PISE o Seguridad Escolar, doña Mariela Miranda, Inspectora General, quien de manera previa deberá dar a conocer la planificación de las actividades al resto de los integrantes del Comité.

8. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

La primera acción por efectuar, para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar, es la **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO**.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en

sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente. Son responsabilidades de este comité:

- Diseñar, ejecutar y actualizar el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento al menos una vez al año.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- **El comité será responsable de la creación de una brigada o grupo de emergencia, el cual deberá ejecutar los procedimientos de actuación y/o respuesta frente a emergencias del establecimiento, junto con responsabilidades específicas frente a situaciones de emergencia.**

El Comité de Seguridad deberá, según necesidad, designar a reemplazantes cuando un integrante titular no pueda continuar en sus funciones.

- Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.

Establecer reuniones periódicas de evaluación y revisión de los procedimientos de respuesta frente a emergencias.

- Colaborar en el diseño de programas de capacitación.

8.1 NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD.

Nombre	Estamento	Cargo	Responsabilidades
Mariela Reyes. Reemplazante: Ximena Núñez.	Directivo	Directora del Establecimiento	-Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones. -Difundir PISE a la Comunidad Educativa. -Garantizar el desarrollo y aplicación de los programas.

			<ul style="list-style-type: none"> -Participar del diseño del PISE. -Dirigir las acciones que permitan el desarrollo de los distintos programas que integran el PISE.
<p>Silvana Ramírez.</p> <p>Reemplazante: Mariela Reyes.</p>	Directivo	Coordinadora Técnica	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, con relación a seguridad escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, etc.). -Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité. -Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente con relación a la aplicación del PISE.
<p>Mariela Miranda.</p> <p>Reemplazante: Gabriela Pailamilla.</p>	Inspectora	Encargada del PISE	<ul style="list-style-type: none"> -Liderar emergencias -Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar -Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE -Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el PISE. -Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos

			en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros etc.)
Pamela Reyes. Reemplazante: Eva Núñez	Encargada de enfermería	Encargada área salud del establecimiento	<ul style="list-style-type: none"> -Dirigir, supervisar y mantener activa una unidad de atención de Enfermería. -Encargada de fichas de salud de estudiantes. - Velar por la adecuada atención de Primeros Auxilios, para aquellas estudiantes que lo soliciten. - Mantener al día, ficha de salud de cada alumno y su Protocolo de Salud. - Planificar y supervisar la puesta en marcha del proceso de atención permanente de la Unidad de Enfermería. - Coordinar con la Dirección del Colegio las estrategias de comunicación necesarias frente a problemas de salud que en la Institución revistan carácter “epidémico”.
Representante Centro de Apoderados	Apoderada	Presidenta del Centro de Padres	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los apoderados y viceversa en relación con la Seguridad Escolar -Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité
Representante Centro de Estudiante	Estudiante	Presidenta del Centro de Alumnas	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia las alumnas y viceversa con relación a la Seguridad Escolar. -Cumplir con las acciones y tareas que

			acuerde el Comité.
--	--	--	--------------------

8.2 NÓMINA BRIGADA DE EMERGENCIA.

Nombre	Mariela Reyes.
Cargo	Encargada de comunicaciones externas y del corte de suministros básicos.
Función	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación con los Organismo Técnicos de Primera respuesta o Redes de Apoyo Externo (Carabineros , Hospital, Ambulancia o SAMU y Bomberos). - Corte de suministro eléctrico.
Reemplazante	Ximena Núñez.

Nombre	Mariela Miranda.
Cargo	Encargada PISE
Función	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar procedimientos de actuación en caso de emergencias de origen natural y/o humano; procedimientos de evacuación total y/o parcial del establecimiento, junto con autorizar y notificar la reincorporación a clases o reingreso a salas. - En caso de accidentes catalogados como moderados y graves deberá contactar al apoderado, padres o adultos responsable de la estudiante
Reemplazante	Gabriela Pailamilla.

Nombre	Pamela Reyes.
Cargo	Encargada de enfermería.
Función	<ul style="list-style-type: none"> - Prestar las primeras atenciones de salud en caso de accidentes escolares que se presenten dentro del establecimiento. - En caso de accidentes leves deberá contactar al apoderado, tutor o adulto responsable de la estudiante e informar del accidente leve. - Emitir Formulario de “Seguro Escolar” según necesidad. - Acompañar a las estudiantes, en caso de traslado a centro de salud, hasta la llegada del apoderado, padres o adulto responsable.
Reemplazante	Eva Núñez.

Nombre	Jessica Armijo.
Cargo	Apoyo de evacuación e inspección de infraestructura.
Función	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de emergencias que involucren evacuación, deberá prestar apoyo a la evacuación de Enseñanza Media y posteriormente revisar la infraestructura (salas) del nivel de enseñanza mencionado, notificando el estado de estas a la encargada del PISE, doña Mariela Miranda o su reemplazante, para que se proceda a la autorización de reingreso a las salas o en su defecto, a la organización para el despacho de las estudiantes.

Reemplazante	Silvana Ramírez
--------------	-----------------

Nombre	Guadalupe Canales.
Cargo	Apoyo de evacuación e inspección de infraestructura.
Función	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de emergencias que involucren evacuación, deberá prestar apoyo a la evacuación de los cursos de 7° y 8° Básico y posteriormente revisar la infraestructura (salas) de los niveles mencionados, notificando el estado de estas a la encargada del PISE, doña Mariela Miranda o su reemplazante, para que se proceda a la autorización de reingreso a las salas o en su defecto, a la organización para el despacho de las estudiantes.
Reemplazante	Silvana Ramírez

Nombre	Cintya Fuenzalida.
Cargo	Apoyo de evacuación e inspección de infraestructura.
Función	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de emergencias que involucren evacuación, deberá prestar apoyo a la evacuación a los cursos de 1° a 6° Básico y posteriormente deberá revisar la infraestructura de las salas de párvulos a 6° básico y notificar el estado de estas a la encargada del PISE, doña Mariela Miranda o su reemplazante, para que se proceda a la autorización de reingreso a las salas o en su defecto, a la organización para el despacho de las estudiantes.
Reemplazante	Francia Guzmán.

Importante: La inspección o revisión de las salas se realizará en caso de SISMOS, siempre y cuando sean de mediana intensidad, frente a un SISMOS de gran envergadura, la inspección de infraestructura o de salas no se autorizará, quedando limitada dicha acción a organismos competentes en el tema .

Nombre	Paula Riega
Cargo	Encargada de apoyo emocional
Función	- Prestar apoyo y contención emocional a estudiantes que presenten crisis de angustia frente a emergencias de origen natural o situaciones críticas de origen delictual.
Reemplazante	Jennifer Rozas/ Sofía Iturbe

Nombre	Angelica Ibarra.
Cargo	Encargada de activar la alarma en caso de situación críticas de origen delictual.
Función	- Pulsar botón de pánico frente a la detección de situaciones de origen delictual.
Reemplazante	Mariela Miranda.

Nombre	Erika Meza.
Cargo	Encargada del control de portería y entrega de estudiantes.
Función	- Manejo de portería. - Frente a procedimientos de despacho o retiros, mantendrá el orden y registro de las estudiantes y apoderados que proceden a retirar a sus hijas o pupilas, verificando que dichos apoderados o

	adultos responsables se encuentren registrados y/o autorizados a proceder con el retiro.
Reemplazante	Mariela Reyes.

Nombre	Silvana Ramírez
Cargo	Encargada de las comunicaciones externas, frente a situaciones críticas de origen delictual.
Función	- En caso de activación de la alarma sonora frente a emergencias o situaciones críticas de origen delictual, deberá tomar contacto con Carabineros a través del número del Plan Cuadrante +56 9 952 93 135 o al número 22 922 4379 o directamente al 131.
Reemplazante	Paula Riega.

Cargo	Presidenta Centro General de Padres y apoderados
Función	- Difundir la información oficial aportada por la Dirección del Colegio, en contexto de situaciones de emergencias, a la comunidad educativa .

9. METODOLOGÍA AIDEP

La Metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información, la cual deberá quedar representada en un mapa o plano con simbología por todos reconocida.

A	Análisis Histórico
I	Investigación en Terreno
D	Discusión de Prioridades
E	Elaboración del Mapa

P	Plan de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa
----------	--

9.1 ANÁLISIS HISTÓRICO.

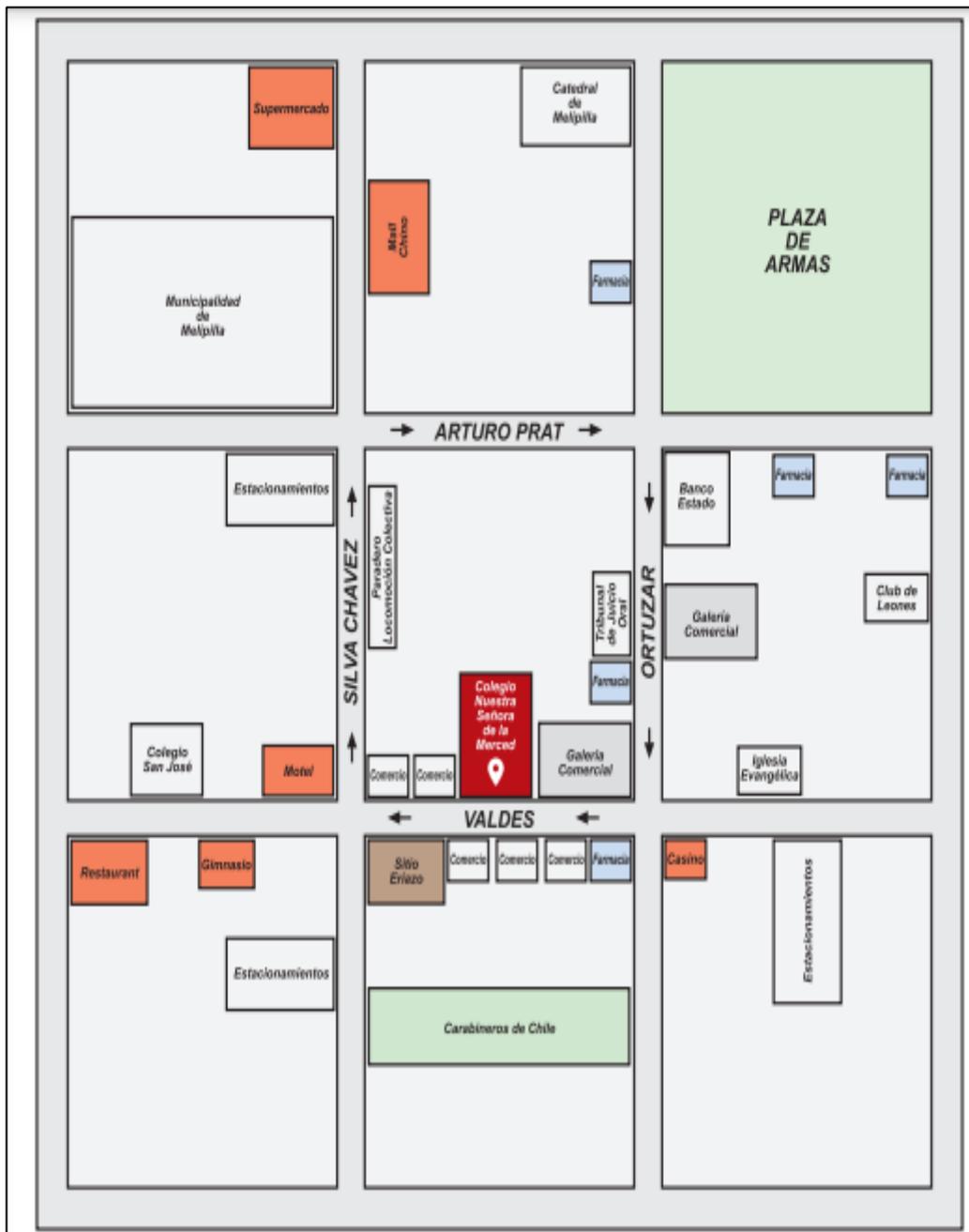
Hecho Ocurrido	Fecha	Ubicación Exacta	Impacto Producido
Se incendia máquina de pavimentación en calle Silva Chávez	2017	Costado Oeste del Colegio	Humo, Desplazamiento de este a las instalaciones del establecimiento.
Robos a vehículos estacionados en calle Valdés	2019	Valdés entre Ortuzar y Silva Chávez	Autocuidado por parte de la comunidad escolar
Fuga de Gas en local de alimentos.	2019	Arturo Pratt con Silva Chávez	Situación de carácter menor. De igual manera se traslada a estudiantes al frontis del establecimiento, vía de evacuación.
Fuga de Gas	2022	Emanación de gas construcciones colindantes	Contacto externo con bomberos (departamento de emergencias químicas)
Robo vehículos particulares en el exterior del colegio.	2022	Calle Valdés (frente al colegio)	Autocuidado por parte de la comunidad escolar
Estudiante se golpea la cabeza contra vidrio de enfermería	2022	Enfermería	Lesiones físicas en estudiante

9.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO / PRIORIZACIÓN DE RIESGOS.

En esta etapa se recorre el establecimiento y el entorno inmediato, para verificar si existen o permanecen condiciones de riesgo descritas en el análisis histórico para identificar nuevas condiciones o situaciones de riesgo.

Riego / Punto Crítico	Interno / Externo	Ubicación Exacta	Impacto Eventual	Soluciones posibles	Recursos Necesarios
Caídas	Interno	Escaleras	Lesiones producto de caídas	Huincha antideslizante	-Humano -Material
Soportes Red Vóley	Interno	Patio de atrás	Lesiones producto de choques con los soportes	Instalar Soportes solo cuando es necesario para actividades deportivas	-Humano
Golpe de balones a miembros de la comunidad educativa y vidrios de salas de clases	Interno	Patio /Zona de seguridad N°1	Lesiones leves y graves	Indicar a estudiantes que se debe utilizar cancha para jugar con balones y así evitar accidentes.	-Humano

9.4 MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS



Identificación Vulnerabilidades:

- ✓ Sítio Eriazo.
- ✓ Comercio.

Identificación Recursos:

- ✓ Cercanía con Carabineros y Bomberos.

11. APROBACIÓN, MODIFICACIONES, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

Modificación y Actualización

a) Procedimiento Ordinario

El Plan Integral de Seguridad (PISE), se revisará y actualizara al comienzo de cada año escolar, entrando en vigor, las modificaciones y actualizaciones, de manera inmediata, una vez difundido a toda la comunidad educativa.

- **Proceso de Revisión:** La reunión de revisión del PISE, será dirigida por la encargada del PISE y la Prevencionista de la Fundación Educativa, donde se expondrán las modificaciones que se estimen necesarias y pertinentes, y que no vayan en contra de la normativa vigente, las que serán agregadas al PISE, dichas modificaciones serán presentadas a la Directora del establecimiento y posteriormente al Comité de Seguridad Escolar.
- **Inicio del Proceso de modificación y actualización:** En la primera semana de Abril, la Prevencionista de Riesgos convocará a reunión de actualización del PISE a: Directora del Establecimiento, Encargada de Seguridad y al experto ACHS, asignado a la empresa (Ver Anexo).

Posteriormente se presentarán al Comité de Seguridad Escolar, se trabajará en la actualización del documento y se difundirá a toda la Comunidad Educativa a través de diferentes medios, como: correos institucionales, pagina web y reunión de apoderados.

De no existir modificaciones al PISE, se levantará acta, acordando aquello.

b) Procedimiento Extraordinario

Se modificará o actualizará el PISE, de manera extraordinaria, cuando:

- Exista una modificación legal que lo haga necesario, en cuyo caso, dicha modificación se incorporará por la Directora del Colegio y se comunicará a la comunidad educativa al momento de realizarla.
- Cuando se ordene la modificación o actualización del PISE como resultado de un procedimiento de fiscalización de la Superintendencia de Educación.

c) Aprobación:

Las modificaciones realizadas en el proceso ordinario serán aprobadas por la Encargada del PISE Prevencionista de Riesgo, el Experto ACHS y la Directora del Colegio, debiendo dejarse debido registro de los participantes, quienes suscribirán el documento como medio de verificación de la aprobación de las modificaciones.

12. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN (ACCEDER)

- Alerta y Alarma
- Comunicación y captura de información
- Coordinación (roles)
- Evaluación (Preliminar)
- Decisiones
- Evaluación (secundaria)
- Readecuación del Plan de Emergencia

Objetivo:

Alerta: Es un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento.

Alarma: Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo.

El colegio cuenta con alarmas sonoras diferenciadas, para alertar emergencias de tipo natural y/o humano, conocidos por la comunidad, con las que se activan los siguientes procedimientos de resguardo internos y/o evacuación externa.

12.1.1 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTAS FRENTE A EMERGENCIAS

OBJETIVO: Procurar que nuestra comunidad esté preparada para sobrellevar y enfrentar de manera óptima las emergencias que se pudieran presentar en el establecimiento, sean estas de origen natural o producidas por el hombre.

Esta planificación permitirá abordar de manera eficaz la SEGURIDAD Y PROTECCIÓN de todos quienes integran esta comunidad educativa, de manera fácil y resumida, frente a una situación de emergencia.

ALCANCE: Este protocolo está dirigido a todas las personas que conforman el Colegio Nuestra Señora de La Merced, tanto alumnos, apoderados, docentes y asistentes de la educación, con el único y principal fin de brindar seguridad y protección.

MARCO LEGAL Y REFERENCIAL: Resolución Exenta N° 51, del Ministerio de Educación, del 4 de enero del 2001 y publicada en el Diario Oficial, el 9 de febrero del 2001, que modificó la circular N° 787/79 del Ministerio de Educación.

Para una mejor y mayor coordinación, se implementarán códigos para comunicar las diferentes situaciones a las que nos podemos ver enfrentados, y mantener alerta a la comunidad, estos son:

A. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL.

PASOS A SEGUIR:

1. La encargada del PISE, o su reemplazo, tocará la campana en forma reiterada como señal de alarma ante la emergencia.
2. En caso de encontrarse en horario de clases, los (as) profesores, a cargo de cada curso, al escuchar el sonido de la campana, abrirán las puertas y dirigirán a las estudiantes, de

manera ordenada y rápida, hacia las Zonas de Seguridad, siempre por la Vía de Evacuación más cercana, llevando consigo la paleta de identificación de la sala, el libro de clases con la lista de asistencia diaria.

3. Una vez que, cada curso se encuentre en su Zona de Seguridad, la profesora o profesor a cargo procederá a pasar asistencia, corroborando que el número de estudiantes que se encuentra en la Zona de Seguridad corresponda al número de estudiantes registrada en la asistencia diaria.
4. Las encargadas de revisión de infraestructura y de salas , verificarán que no queden estudiantes en salas y otras dependencias, posteriormente inspeccionarán el estado de salas e informarán a la encargada del PISE.
5. Las estudiantes volverán a reingresar a las salas solo una vez que , la encargada del PISE, doña Mariela Miranda o su reemplazante, autorice dicho procedimiento.

B. PROCEDIMIENTO DE RESGUARDO INTERNO Y EVACUACIÓN EXTERNA EN CASO DE SITUACIONES CRITICAS DE ORIGEN DELICTUAL.

PASOS A SEGUIR:

Una vez detectados los incidentes críticos se ejecutarán las siguientes estrategias:

Frente a Asaltos y balaceras:

1. Una vez identificada la situación crítica, de origen delictual, la responsable de activar la alarma, o su reemplazante, de manera inmediata accionara el pulsador de pánico (siempre lo deben mantener en su escritorio o bolsillo).
2. Frente al sonido de la alarma, la encargada de las comunicaciones externas frente a situaciones críticas de origen delictual se comunicará con carabineros de manera inmediata; 133, Plan Cuadrante 995293135 o Carabineros comunitarios 229224379.
3. Cada profesor o profesora mantendrá a las estudiantes en la sala, solicitándoles y ayudándoles a protegerse bajo las mesas.
4. Solo una vez que la situación sea controlada, la encarga del PISE tocará la campana, señal que indicará que todos los cursos deben evacuar hacia la Zona de Seguridad N° 2 (ZS-2),

profesores (as), funcionarias y estudiantes, se mantendrán en dicha zona, hasta que la encargada del PISE autorice el reingreso a clases.

5. En caso de que la alarma sea activada durante horario de recreo o durante actividades que se desarrollen en el sector de la cancha o patio, profesores (as), funcionarias, deberán dirigir a las estudiantes, de manera inmediata, a los espacios cerrados más cercanos (comedor, salas, entre otros), una vez adentro se debe instruir a las estudiantes para que se mantengan acostadas en el piso. En el caso de que no se alcance a trasladar a las estudiantes a espacios cerrados, deberán de manera inmediata dirigirse hacia la Zona de Seguridad 2 (ZN-2), incentivando a las estudiantes a mantenerse acostadas en el piso. Solo una vez recibido el aviso de la Encargada del PISE, o su reemplazante, podrán volver a ponerse pie y reintegrarse de manera normal a las zonas de seguridad, para dar comienzo al Procedimiento de despacho

Disturbios externos:

1. La funcionaria (o) que detecté o esté en conocimiento de la existencia de disturbios en las zonas externas al Colegio, deberá dar aviso a la Encargada del Pise o su reemplazante, quien deberá informar, de manera inmediata, de la situación a todos los funcionarios (as), quienes deberán estar alertas a la señal de resguardo interno o de evacuación.
2. La Directora o su reemplazante de manera inmediata, tomará contacto con Carabineros al N° 133, Plan Cuadrante al N° 995293135 o Carabineros Comunitarios al N° 229224379 los que darán las primeras instrucciones a seguir, de manera complementaria dará aviso a representantes de la Fundación Marambio, alertando del hecho.
3. Una vez contactados Carabineros, la Encargada del Pise, o reemplazante, evaluará la situación, y procederá a tocar la campana, sonido de alerta de Evacuación hacia la Zona de Seguridad 2 (ZS-2)
4. Una vez en la zona de seguridad profesores (as) y funcionarias (as) deberán estar a cargo de las estudiantes, manteniendo el orden y evitando que salgan de dicha zona. En caso de presentarse sonidos de balacera o disparos, de manera inmediata deberán instruir e incentivar a las estudiantes para que se acuesten en el piso y no se levanten, hasta que la Encargada del Pise o su reemplazante den la instrucción

Explosivos:

1. Una vez que se tomó conocimiento de la situación, la Encargada del PISE o su reemplazante comunicará a los profesores que se dará comienzo a la Evacuación total del Establecimiento, siguiendo la ruta de evacuación más lejana a la ubicación del objeto sospechoso y/o explosivo.
2. Los profesores (as) y funcionarios (a), serán las responsables de liderar la evacuación total de cada curso, llevando consigo la paleta de identificación del curso (sala), y el libro de clases (registro de asistencia) .

IMPORTANTE:

- ✓ Frente a emergencias o situaciones críticas de origen delictual, el reingreso a las salas solo se realizará una vez que la Encargada del PISE, o su reemplazante, tenga la autorización y confirmación de Carabineros.
- ✓ El despacho o retiro de las estudiantes se coordinará posterior al manejo de la situación crítica y previa autorización o confirmación de Carabineros.

En caso de que durante la emergencia se presenten estudiantes lesionadas, será la encargada de enfermería la responsable de brindar la primera atención de salud, y acompañar al niño (a) hasta la llegada de la ambulancia, siguiendo el Protocolo de Actuación frente a accidentes escolares.

C. PROCEDIMIENTO DE DESPACHO

PASOS A SEGUIR:

1. Todo despacho se realizará una vez controlada la emergencia. El despacho de estudiantes, frente a emergencias, se realizará de manera ordenada, será la Encargada del PISE quien

defina , active el presente Protocolo y comunique a los profesores (as) y demás funcionarios (as) que se procederá a despachar a todas las estudiantes.

2. El despacho se realizará de manera ordenada, por el portón principal del Colegio, desde cada Zona de Seguridad. Los cursos se despacharán siguiendo el siguiente orden:

- ✓ **Pre-Kínder y Kínder.**
- ✓ **Primero a Cuarto Básico.**
- ✓ **Quinto a Octavo Básico.**
- ✓ **Enseñanza Media.**

3. Las estudiantes no volverán a reingresar a las salas y solo en caso de requerimientos urgentes las encargadas de la revisión de infraestructura acompañarán a las estudiantes a sacar sus pertenencias.
4. La entrega de las estudiantes a sus padres y/o apoderados, se realizará de forma ordenada, la responsable de portería, el "Registro de entrega de estudiantes por evacuación" (Ver Anexo 3).

Solo frente a despachos que sean originados por inundaciones , las salidas se realizarán de manera directa desde las salas, pero siempre se deberán ejecutar las instrucciones y responsabilidades señaladas anteriormente.

D. PROTOCOLOS FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES.

➤ CONSIDERACIONES IMPORTANTES: DEFINICIÓN, CATEGORIZACIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES Y ACTIVACIÓN DEL SEGURO PUBLICO

Se denomina Accidente Escolar, a toda lesión que una estudiante pueda sufrir en el desarrollo de sus actividades escolares y que, por su gravedad, traigan como consecuencia algún tipo de incapacidad o daño físico.

Como queda expresado anteriormente, se considera también dentro de esta Categoría de Accidente Escolar, las lesiones que puedan tener las estudiantes en el trayecto desde o hacia sus hogares o establecimiento educacional.

En relación con el Seguro Escolar, el Decreto N°313 señala que, toda estudiante accidentada en el colegio, salida pedagógica o en el trayecto al establecimiento, están cubiertas por el seguro escolar decretado por el Estado de Chile; desde el instante que se matriculan en el Colegio. En el caso de accidentes ocurridos al interior del colegio o en una salida pedagógica dentro de la comuna de Melipilla y que requieran la atención médica, la primera instancia a la que se debe recurrir es al Hospital local.

DATOS HOSPITAL LOCAL:

Nombre: Hospital San José de Melipilla.

Dirección: O'Higgins 551, Melipilla, Región Metropolitana.

Contacto telefónico en caso de emergencia:

22 57 45555.

SAMU:

131.

En caso de accidentes ocurridos en salidas pedagógicas, fuera de la comuna de Melipilla, y que requieran de atención médica, se deberá recurrir al centro de atención público más cercano.

Como establecimiento destacamos que , hasta la fecha de difusión del presente documento (año 2024), en base a la información recolectada a partir de la “ Ficha de Salud” (documento que es completando por el apoderado, padres o adulto responsable, de la estudiante matriculada en nuestro establecimiento) se corrobora que, de ninguna de nuestras estudiantes matriculadas en el año 2023 cuenta con Seguro Escolar Privado, sin embargo, en caso de que existieran alumnas que cuenten con un Seguro Escolar Privado, y requieran de atención médica de urgencia, serán derivadas al Hospital San José de Melipilla, ya que nuestra comuna no cuenta con Clínicas Privadas con atención de alta complejidad.

CATEGORIZACIÓN DE ACCIDENTES:

LEVES: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria en la sala de enfermería, como heridas superficiales y golpes suaves. Por ejemplo: erosiones, contusiones de efectos transitorios, cortes leves, caídas leves al correr, que requieren solo de la atención del encargado de enfermería.

MODERADOS: Son aquellos en que idealmente se requiere evaluación médica , como la observación de esguinces, caídas con dolor persistentes, contusiones con lesiones inflamatorias, heridas sangrantes, pérdidas de piezas dentarias , entre otras.

GRAVES: Son aquellas que necesitan atención médica inmediata, como observaciones de fracturas, caídas de altura, heridas sangrantes profundas, caídas con golpes en la cabeza con o sin pérdida de conocimiento, paro cardiorrespiratorio, asfixia por obstrucción de la vía aérea.

IMPORTANTE: En la ocurrencia de cualquier tipo o categorización de accidentes se deberá comunicar con los padres, apoderado o tutor responsable de la alumna, informando sobre el estado de salud de su hija, junto con dejar registro en el libro de enfermería.

➤ **ACTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPONSABILIDADES:**

1. Ejecución:

- Coordinadora del PISE y Encargada de Enfermería o suplente en el cargo.
- Encargado de las comunicaciones externas del PISE o suplente a cargo.

2. Seguimiento:

- Directora del Colegio o Inspector General.

3. Acompañamiento y activación de seguro escolar.

- Encargada de Primeros Auxilios y Coordinadora del PISE) o suplente en el cargo.
- Directora del Colegio o Inspector General.

PROCEDIMIENTOS Y FORMA DE ACTUAR ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE ESCOLAR O ENFERMEDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO:

PASOS A SEGUIR:

1. Mantener la calma.
2. Avisar a la encargada de enfermería, o adulto más cercano.
3. Profesor (a), a cargo al momento del accidente, deberá mantenerse junto a la estudiante hasta que la encargada de enfermería, o reemplazo, este en conocimiento de la situación y brindé la atención
4. Encargada de enfermería, deberá entregar de manera inmediata primeros auxilios y/o atenciones de acuerdo con gravedad del accidente. En su reemplazo será la Inspectora General, quién brindé los primeros auxilios a la estudiante accidentada, ya que cuenta con curso certificado en Primeros Auxilios extendido por la Cruz Roja.
5. En caso de un accidente leve, la encargada de enfermería o su reemplazante, ejecutará los primeros auxilios que correspondan, posteriormente la estudiante se reintegrará a clases, y registrando su atención en libro de enfermería y se comunicará con el apoderado, padre o adulto responsable de la estudiante, para informar el detalle de los accidente leve.
6. En caso de un accidente categorizado como moderado y/o grave, será la Encarga del PISE o en su reemplazo, quien llamará al apoderado, padres o adulto responsable, para comunicar la situación. En el caso de los accidentes moderados, se indicará que la estudiante debe ser retirada del establecimiento, con la sugerencia de que sea evaluada por personal médico, entregándole la “Declaración Individual de Accidente Escolar”, al momento del retiro de la estudiante, para su atención en el sistema público de salud.
En el caso de una accidente grave se les indicará que la estudiante será trasladada al Hospital local, solicitándoles su presencia inmediata en dicho lugar.

7. **En caso de accidente categorizado como grave la Directora, o en su reemplazo, se deberá comunicar de manera inmediata con los servicios de urgencia para su traslado al hospital local.**
8. La encargada de enfermería o reemplazante deberá extender la correspondiente “Declaración Individual de Accidente Escolar” y entregar al apoderado(a) o tutor responsable. La estudiante será acompañada en su traslado al hospital o servicio de urgencia por la encargada de enfermería, o su reemplazante, hasta la llegada de los apoderados o tutor responsable, momento en que entregará la “Declaración Individual de Accidente Escolar”.
9. En caso de que la estudiante cuente con Seguro Escolar Privado, será el apoderado, padres o adulto responsable, quién evalúe y coordine, de manera posterior, su traslado a otro recinto de salud que estime conveniente.
10. La encargada de enfermería deberá dejar registro de todos los accidentes en el libro de registro de la enfermería, detallando la atención de la estudiante con: nombre, curso, detalle del accidente y confirmación de comunicación con el apoderado, padres o adulto responsable de la estudiante.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ENFERMEDADES O DOLENCIAS REPENTINAS:

PASOS A SEGUIR:

1. Las estudiantes de Educación Parvularia primero y segundo básico serán llevadas a Enfermería por las Asistentes de aula, quienes deberán informar la situación a la encargada de enfermería.
2. Las estudiantes de cursos superiores son derivadas por los docentes de aula y se dirigirán solas a enfermería, mientras puedan realizarlo por sus propios medios.
3. La encargada de enfermería o su reemplazante, brindará las atenciones necesarias, informando al apoderado, padres o adulto responsable de la estudiante. Tras la atención y no mejoría se solicitará el retiro de la estudiante. Se recomendará la evaluación médica, colocando énfasis en comunicar, al colegio, en caso de un diagnóstico de enfermedad infectocontagiosa.

4. La encargada de enfermería deberá dejar registro de la atención en el libro de “registro de la enfermería”, detallando la atención de la estudiante con: nombre, curso, sintomatología y confirmación de comunicación con el apoderado, padres o adulto responsable de la estudiante.

SOBRE EL USO DE FÁRMACOS:

- No se administra ningún medicamento salvo que haya presentado la “correspondiente prescripción médica escrita, legible, correcta y actualizada”, esto en general, es específicamente para las estudiantes que poseen algún diagnóstico de NEE y que han sido derivadas, también se usará para pacientes crónicas con tratamiento permanente.
- En los demás casos se encargará de informar a los padres y madres sobre las condiciones de salud de su hija, para tomar las decisiones del caso, el colegio no dispone de medicamentos para dolencias leves y tampoco se encuentra autorizado para administrarlos.
- Las estudiantes que deban tomar medicamentos en horario dentro de la jornada escolar deberán entregar el medicamento a inspectora general juntamente con la receta médica, para que, una vez revisado y coordinado con el apoderado, la Encargada de enfermería se haga cargo de su suministro diario de acuerdo con las instrucciones señaladas en la prescripción médica.
- En casos extremos y con el permiso de un médico o los propios padres y/o apoderados que autoricen se podrá hacer una excepción (casos especiales que lo requieran por ej. niñas con diabetes). Es fundamental para esto que encargada de enfermería lleve manejo de la ficha médica de antecedentes actualizada de cada estudiante del establecimiento.
- El colegio no es responsable de las consecuencias de un medicamento ingerido por la estudiante por iniciativa propia o en el caso de que éste haya sido proveído desde su casa.
- En caso de intoxicación se llamará a servicio de salud local para traslado de estudiante en ambulancia donde deberán llegar el padre y/o apoderado para continuar con el proceso de atención.

PROCEDIMIENTOS Y FORMA DE ACTUAR ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE ESCOLAR O ENFERMEDAD FUERA DEL ESTABLECIMIENTO:

PASOS A SEGUIR:

1. En el caso de enfermedades o accidentes leves, que sobrevengan en actividades fuera del colegio, será el Profesor responsable o encargado de la delegación² quien preste los Primeros Auxilios al o la estudiante afectada, informando de la situación a la Coordinadora del PISE y Encargada de Primeros Auxilios del colegio, quién notificará al apoderado, padres o adulto responsable de la estudiante, de manera complementaria se notificará a la Directora del Colegio para el seguimiento del accidente.
2. **En caso de que el estado de salud de la estudiante, no permita esperar (accidente moderado o grave), deberá ser trasladado por el profesor o encargado de la delegación al Hospital Local más cercano, activando el Seguro Escolar Publico.** En caso de que, la estudiante cuente con Seguro Escolar Privado, será el apoderado, padres o adulto respnsable, quién evalúe y coordine, de manera posterior, su traslado a otro recinto de salud que estime conveniente.
3. Estos procedimientos deben quedar registrados en el libro de clases (en la hoja de vida del alumno, una vez de regreso en el colegio, la que debe ser refrendada por el apoderado con su firma, nombre y número de cédula de identidad.

Es importante considerar además que, la responsabilidad de la información oficial a la comunidad educativa, si es que lo amerita, es privativa única y exclusivamente de la Directora del Colegio, y los profesores o monitores o encargados, deben abstenerse de dar información extraoficial.

Importante:

- Las actividades programadas fuera del año lectivo, por parte de apoderados y estudiantes, no obedecen a las actividades descritas anteriormente y la Dirección del colegio no es responsable de su organización, ni de los accidentes que de ellas pudiesen derivarse.
- Todo Accidente Escolar será Investigado ,de acuerdo con los lineamientos de la Fundación

² De manera previa a toda salida pedagógica, la encargada de Primeros Auxilios y Coordinadora del PISE, hará entrega, al Profesor o responsable de la delegación, de un botiquín con insumos básicos de primeros auxilios y Formularios de Declaración Individual de Accidentes Escolares.

Educacional Marambio Henríquez, con el objetivo de implementar medidas correctivas, preventivas y de control. (Ver Anexo)

E. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTOXICACIÓN

PASOS A SEGUIR:

1. La encargada de enfermería deberá prestar la primera atención de salud, en caso de: Intoxicación por Ingestión, por recomendación del CITUC, no se deberá provocar el vómito, ni dar a beber líquidos.
En caso de una Intoxicación por Inhalación, se deberá trasladar a la estudiante al aire libre y mantenerla en una posición que facilite la respiración (sentada).
2. La encargada de de las comunicaciones externas, o su reemplazo, deberá comunicarse de manera inmediata con el Hospital de la comuna, solicitando su traslado.
3. La encargada del PISE o su reemplazo, deberá comunicarse con el apoderado, padres o adulto responsable de la estudiante, detallando lo sucedido y solicitándoles que se dirijan al Hospital local (lugar donde será trasladada la estudiante).
4. La estudiante será acompañada, en su traslado al hospital o servicio de urgencia, por la encargada de la enfermería, o su reemplazante, hasta la llegada del apoderado, padres o adulto responsable al hospital, momento en que entregará la “Declaración Individual de Accidente Escolar”
En caso de que, la estudiante cuente con Seguro Escolar Privado, será el apoderado, padres o adulto respnsable, quién evalúe y coordine, de manera posterior, su traslado a otro recinto de salud que estime conveniente.

11.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

1. En el caso de que el fuego se inicie en una SALA DE CLASES u otra dependencia del colegio, el profesor (a) a cargo del curso, no deberá esperar ninguna indicación, evacuando de manera inmediata a las estudiantes, junto con dar aviso, a partir de un llamado a “ viva voz” para alertar a la Encargada del PISE, o su reemplazo, y dar comienzo al procedimiento de evacuación de todos los cursos, comenzando con la cascada de información y actuación de la Brigada de Seguridad Escolar.

2. La encargada de comunicaciones externas llamará a bomberos (132), de ser necesario también a Carabineros (133) y Ambulancia (131).
3. El control del fuego solo se debe realizar en presencia de un amago de incendio y no ante un incendio declarado, siendo prioridad la protección y evacuación de las estudiantes y funcionarios.³
3. **Nadie estará autorizado a devolverse a la zona afectada, si es necesario lo hará solamente el encargado de dicha actividad o las entidades de apoyo técnico que se encuentren actuando en el momento.**
4. **IMPORTANTE:** La encargada de portería debe, mantener la puerta principal sin llave y atenta a la orden de la Encargada del PISE,

La Directora del Colegio con el apoyo del encargado de las comunicaciones externas del PISE, comenzará con la entrega de información a las madres, padres y/o apoderados, tanto de la situación que esté ocurriendo y el Procedimiento de despacho de los alumnos.

En caso de peligro inminente, en conjunto con Carabineros ,se procederá al desalojo del establecimiento.

- **IMPORTANTE: La entrada del carro de bomberos se realizará por el portón central.**
Todos los funcionarios del establecimiento se encuentran capacitados para el uso de extintores ante un amago de incendio (capacitación anual dictada por organismo administrados ACHS o Compañía de Bomberos de Melipilla) sin embargo la instrucción principal es evacuar y colocar en resguardo a los estudiantes.

11.7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS

PASOS A SEGUIR:

Si las condiciones climáticas generarán tormentas eléctricas u/o vientos huracanados la Inspectora y/o Asistente de Inspección realizarán las siguientes acciones:

³ De manera anual los funcionarios del establecimientos reciben capacitación, dictada por ACHS o Cuerpo Bomberos de Melipilla. (VER DOCUMENTOS ANEXOS).

- A. Incitar a mantener la calma.
- B. Acudir para evacuar patios hacia las salas de clases en caso de que fuese necesario, verificando que cada curso esté acompañado con un adulto. Inspectora y/o encargada de enfermería gestionarán que los profesores jefes o de asignatura correspondiente se mantengan o se dirijan a sus respectivos cursos para contención emocional de las alumnas.
- C. En el caso que esto ocurra en horario de almuerzo, cada docente que estuvo anteriormente con el curso se dirigirá con el libro de clases hacia las estudiantes para redirigirlas a la sala que le corresponde para refugiarse. En caso de caídas u accidentes de alumnos, docentes o administrativos, solicitar a encargada de enfermería para evaluar traslado a enfermería. Ante este tipo de emergencia, la sala de clases será considerada como zona de seguridad.
- D. El(la) docente a cargo de cada curso, deberá esperar el toque de campana (evacuación) para salir nuevamente de las salas de clases, siempre con el libro de clases en su poder.
- E. En caso de que la tormenta se agudice, se debe evaluar la necesidad de cortar el suministro eléctrico.
- F. En el caso de estudiantes en clases de Educación Física deberán evacuar a baños con su respectiva profesora a cargo, estas deberán portar el libro de clases en todo momento. Para evacuar no se debe correr ni gritar.

11.8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

PASOS A SEGUIR:

1. Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso, dando aviso a la Encargada del PISE.
2. Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
3. **ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.**
4. **La Directora del Colegio**, deberá dar aviso inmediato a Carabineros.

11.9 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO

PASOS A SEGUIR:

1. Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
2. La Encargada del PISE o la Directora del Establecimiento, una vez al tanto de la situación, accionarán el pulsador de emergencia, activando la alarma frente a situaciones críticas de origen delictual.
3. La encargada de las comunicaciones externas, frente a situaciones críticas de origen delictual, deberá de manera inmediata comunicarse con carabineros.
4. Profesores (as) y demás funcionarios (as) se mantendrán a las estudiantes en las salas, protegiéndolas bajo las mesas o en el piso, hasta escuchar la alarma de evacuación (toque de campana).
5. Cumpla con las demandas del asaltante.
6. Registre mentalmente las principales características de los asaltantes, tales como; contextura, altura, edad, tipo y color de pelos, color de ojos, características de la voz etc.
7. No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar e forma irracional.
8. Si el suceso ocurre durante clases, el docente debe, en lo posible, mantener a los alumnos dentro de la sala hasta que los delincuentes abandonen el recinto y no haya peligro.
9. Si los delincuentes ingresan al establecimiento en horario de recreo se deberá resguardar a las alumnas y agruparlas en una sala. Es importante explicarles que no traten de luchar contra los delincuentes, más bien, que sigan las instrucciones que les den.

11.10.1 PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE BROTES Y ENFERMEDADES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE

Las emergencias y desastres generalmente cambian las condiciones sanitarias y ambientales, por lo tanto, es imprescindible adoptar nuevas medidas, orientadas a la prevención de brotes y enfermedades.

A continuación, algunas de las recomendaciones sugeridas por el Ministerio de Salud y nuestro establecimiento educacional:

- A. Realizar lavado correcto de manos con agua y jabón antes de consumir alimentos y después de ir al baño. Con esta actividad, se previenen enfermedades entéricas, tales como Hepatitis A y E,

Coronavirus, Fiebre Tifoidea y paratifoidea, Diarrea por diversos virus y bacterias; también se previenen enfermedades que se transmiten al entrar en contacto con saliva y gotitas que se producen al hablar o estornudar; entre las cuales están: Resfrío común, Gripe o Influenza, Meningitis y Sarampión.

- B. Hervir el agua para el consumo. Con esta actividad evitaremos posibles brotes diarreicos.
- C. No acumular basura o restos de alimentos. Con esta actividad evitaremos la llegada de roedores, cucarachas y moscas.
- D. Practicar y promover el toser y estornudar de manera segura. Con esta actividad, las estudiantes deberán aprender a estornudar o toser, cubriéndose la boca y nariz con un pañuelo desechable o el antebrazo; de manera tal que no dispersen las gotitas que se producen con esta acción; evitando, de ese modo, transmitir enfermedades a otras personas. Las estudiantes deberán aprender que es preferible utilizar pañuelos desechables cuando tosen, estornudan y principalmente cuando tienen gripe o resfrío y que, una vez utilizados, deben desecharse en un basurero.
- E. Se recomienda que el Comité de Seguridad Escolar gestione la ventilación de las salas de clases periódicamente en invierno.

Los profesores (as) deben:

- A. Promover en las clases actitudes de higiene personal y cuidado ante los peligros que provienen del medio ambiente.
- B. Incorporar en las planificaciones de sus clases, acciones educativas que permitan a los estudiantes conocer los peligros de las infecciones por vías respiratorias y adquirir prácticas de autocuidado personal.
- C. Desarrollar con las estudiantes actividades de orden y aseo que favorezcan ambientes saludables.
- D. Cuando se realicen paseos o actividades recreativas en el campo elegir lugares limpios y libres de matorrales y maleza, caminar por senderos habilitados; no internarse en el bosque; evitar el consumo de agua directamente de ríos y si va a consumir frutos silvestres asegurarse de lavarlos con agua potable antes de hacerlo. Asimismo, está prohibido recolectar y comer hongos o setas silvestres.

El Comité de Seguridad Escolar y Encargada de enfermería debe:

- A. Gestionar la ventilación de las salas de clases (en los períodos que han permanecido cerrados por mucho tiempo).
- B. Asegurar que en los baños exista papel higiénico y jabón.

Las estudiantes deben:

- A. Aprender a mantener medidas generales de higiene en todos los ambientes escolares, particularmente en el comedor o lugar habilitado para la alimentación y utensilios;
- B. Guardar los alimentos en recipientes cerrados y no dejar restos de comida sobre mesas, muebles, pisos, etc.
- C. Guardar la basura en recipientes con tapa.
- D. Beber solo agua potable, embotellada o hervida.
- E. Aprender a colaborar para que los baños se mantengan limpios: utilizando adecuadamente los basureros y tirando la cadena después de usar el WC.

A partir del año 2020 se implementan Protocolos específicos para prevenir el contagio y propagación del virus **Coronavirus SARS-CoV-2**, basados en directrices del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación y difundido a través del Plan de Funcionamiento 2021.(VER ANEXO)

11.10.2. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE ACCIONES DE SALUD MENTAL ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES

Las emergencias producen un estrés importante y generan respuestas emocionales en las estudiantes. La mayoría de las veces, éstas deben entenderse como reacciones normales y tienden a recuperarse espontáneamente en el curso de algunos días o semanas.

Manifestaciones esperables en las niñas;

- A. Dolor de estómago
- B. Alteraciones de la alimentación
- C. Pesadillas y dificultad para dormir
- D. Sobresalto frente a los ruidos
- E. Conductas como volver a orinarse o hablar infantil.
- F. Alteraciones de la concentración
- G. Sentimientos de culpa
- H. Llanto sin motivo
- I. Retraimiento y miedo
- J. Enojo y/o irritabilidad
- K. Juegos relacionados con la emergencia
- L. Recuerdos frecuentes del evento vivido

Cómo ayudar al cuidado de la salud mental de las niñas:

- A. Promueva un ambiente de confianza y diálogo donde ellas puedan comentar y preguntar acerca de lo sucedido.
- B. Explique la situación con palabras simples y claras.
- C. No les mienta ni invente cosas para dejarlas tranquilas.
- D. No haga promesas poco realistas.
- E. Acepte lo que las niñas sienten y piensan. No las critique.
- F. Si es posible, mantenga las rutinas habituales de estudio.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A DISTURBIOS (cualquier circunstancia que altera el orden) EN EL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

MEDIDAS A SEGUIR:

A. Preventivas:

- i) Diariamente la Dirección Administrativa del establecimiento mantendrá contacto directo con Carabineros, Seguridad Ciudadana, Sostenedor y Ministerio de Educación, con el fin de evaluar la contingencia nacional y comunal que se está viviendo, y de esta manera tomar las medidas administrativas adecuadas con relación a la seguridad de estudiantes y trabajadores (cambio horario salida de estudiantes y trabajadores y/o suspensión de clases).
- ii) Diariamente el personal de mantención del establecimiento realizará inspecciones de seguridad en el entorno del establecimiento con el fin de identificar materiales peligrosos que podrían ser usados en disturbios por grupos de manifestantes o turbas, ejemplo: piedras, latas, palos, etc. y procederán a su retiro.
- iii) Se mantendrán en conocimiento, por parte de todas y todos los trabajadores del establecimiento, los números de emergencias.

11.12 PROCEDIMIENTO FRENTE A DISTURBIOS PRODUCIDOS POR MANIFESTACIONES O TURBAS FUERA DEL ESTABLECIMIENTO, SE DISPONDRÁ LO SIGUIENTE:

Primero: Cerrar en forma inmediata el acceso al colegio, ambas rejas.

Segundo: La encargada de Plan Integral de Seguridad Escolar dará aviso a Carabineros y Seguridad Ciudadana.

Tercero: En caso de que los disturbios se produzcan en horario de clases será Inspectora General y Directora del establecimiento, la encargada de informar a los profesores(as) sobre la situación que está ocurriendo en el exterior.

Los profesores(as) que se encuentren en clases deberán resguardar a las estudiantes dentro de las salas, especialmente aquellos que se encuentren en las salas con ubicación hacia la calle, deberán alejar a las niñas de las ventanas, pero manteniéndose siempre dentro de las salas, hasta que se de orden de evacuación o despacho de estudiantes.

Cuarto: En caso de que los disturbios se produzcan en horario de recreo se tocará el timbre dos veces como señal de término del recreo y la Encargada del Plan Integral de Seguridad Escolar, junto a Técnico de enfermería, serán las encargadas de evacuar a las estudiantes hacia zona de seguridad Numero 2 (Cancha).

Una vez pasado el peligro, serán los profesores (as) de la asignatura según horario correspondiente, los que libro en mano deberán pasar lista en el lugar, organizar y calmar a las estudiantes, mientras se espera la autorización de Dirección de reincorporación a las salas de clases y/o despacho de estudiantes. La reincorporación a clases se ejecutará una vez que la encargada PISE confirme con carabineros la normalidad de la situación en el exterior del colegio.

Quinto: En caso de que los disturbios producidos por manifestantes o turbas se produzcan en horario de salida, se cerrarán puertas de acceso y se dispondrá a evacuar hacia sector zona N°2 de seguridad, tanto a estudiantes, como a padres, madres y apoderados que se encuentren en ese horario en el establecimiento. Se reabrirán las puertas para que ingresen apoderados(as), que aún se encuentren fuera del establecimiento, siempre y cuando la manifestación se mantenga una distancia prudente y no represente un potencial peligro para las estudiantes que se encuentren aun dentro del establecimiento

Una vez que carabineros confirme que los disturbios y/o la manifestación hayan pasado, será la encargada de seguridad escolar la encargada de confirmar la autorización para el retiro de estudiantes por parte de los apoderados(as).

EN CASO DE QUE LOS MANIFESTANTES O TURBA LOGREN INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO SE PROCEDERÁ A LO SIGUIENTE:

La encargada teléfonos llamará en forma inmediata a carabineros y seguridad ciudadana.

Primero: Si las estudiantes se encuentran en horario de clases y/o recreo se procederá a la evacuación simultánea de todos los ciclos a zona de seguridad demarcada sector cancha.

El retiro de las estudiantes se autorizará, una vez que se confirme a través de carabineros la normalización de la situación o en su defecto Directora del establecimiento lo disponga.

Segundo: Si la turba o manifestantes ingresan al establecimiento durante el horario de salida de las estudiantes, Encargada de PISE, apoyada por encargada de enfermería, procederá por medios del uso de megáfono, a guiar a estudiantes, madres, padres y apoderados hacia sector cancha.

Se instará a profesores (as) y apoderados a no enfrentarse verbal o físicamente con los manifestantes.

Se esperará a que carabineros intervenga la situación y será Directora (previa autorización de carabineros) quien informará a encargada de seguridad escolar, sobre los pasos a seguir para la correcta evacuación de padres, madres, estudiantes y profesores(as) hacia el exterior del colegio.

RESPONSABILIDADES: Los protocolos presentes se enmarcan en el Programa Integral de Seguridad Escolar (PISE), por lo tanto, las responsabilidades previamente definidas, en este programa, se mantienen para la correcta ejecución de los protocolos de contingencia nacional.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS EN ACTOS ESCOLARES MASIVOS.

Se entiende por Actos escolares masivos toda actividad escolar donde estén presentes apoderados y/o invitados externos.

A continuación, se establecen lineamientos de actuación estandarizados que permitan dar respuesta de manera segura en caso de sismos, incendio, aviso de bombas o emergencias de salud que puedan ocurrir durante la realización de eventos y/o actos escolares.

LÍDERES DE EMERGENCIA Y RESPONSABILIDADES DURANTE ACTOS ESCOLARES.

Pamela Reyes:

- * Verificar que no existan personas heridas en caso de sismos e incendios, en caso contrario deberá prestar primeros auxilios y dar señal para contactar al centro de salud más cercano para solicitar ambulancias.

Mariela Miranda:

- * Liderar la evacuación hacia la zona de seguridad n°2 “cancha”.
- * Verificar que todas las personas se encuentren en las zonas de seguridad.
- * Coordinar evacuación hacia el exterior del establecimiento de las personas asistentes.

Mariela Reyes:

- * En caso durante la emergencia se requiera de apoyo externo (ambulancias, bomberos, carabineros, etc.) deberá comunicarse de manera directa con aquellas instituciones y solicitar su presencia en el colegio.

MEDIDAS A SEGUIR:

A. Preventivas:

- * Encargada de enfermería verificará que las vías de evacuación, vías de escape y zonas seguras se encuentren sin llaves o candados, sin obstáculos y señalizadas.
- * Dejar espacio suficiente entre sillas y filas que se coloquen en el lugar del acto.
- * Los líderes de emergencia deberán tener su chaleco reflectante en un lugar de fácil acceso y usarlo en caso de que se presente alguna emergencia.
- * La persona a cargo de dirigir el acto deberá informar a todos los asistentes, sobre las vías de evacuación, vías de escape y zonas de seguridad contempladas en caso de emergencia, así como de indicar que las personas responsables de dirigir las emergencias estarán con chalecos reflectantes y se deberán seguir sus instrucciones.

B. De Control:

- **En caso de sismo:**

Primero: La persona a cargo del acto deberá llamar a la calma e incentivar la evacuación hacia la zona de seguridad establecida, en este caso “cancha n°2”.

Segundo: Pamela Reyes, deberá verificar que no existan heridos ya sea por caídas, golpes, etc. En caso de existir lesionados deberá prestar primeros auxilios e informar a Mariela Reyes para solicitar ayuda externa en caso de ser necesario.

Mariela Reyes, coordinará el ingreso de la ambulancia por el portón. Se dará la prioridad a la entrada y salida, solo, de la ambulancia, bomberos y/o carabineros.

Tercero: Una vez que la situación vuelva a la normalidad, se deberá comunicar autorización para que Apoderados y niños puedan abandonar el establecimiento en forma ordenada.

Pamela Reyes y Mariela Miranda guiarán hacia la salida (portón principal) a las personas que se encuentren en las zonas de seguridad, en todo momento deberán llamar a la calma y haciendo el llamado a no correr.

Quinto: Solo se podrán verificar el estado de la infraestructura del Colegio previa autorización de Bomberos o Carabineros.

Sexto: Una vez terminado el proceso de evacuación de apoderados y alumnas, todo el personal restante deberá abandonar el establecimiento.

- **En caso de incendio:**

Primero: La persona a cargo de la dirección del acto, llamará a evacuar de manera inmediata a todas las personas hacia la salida principal del Colegio.

Segundo: Mariela Reyes llamará de manera inmediata a Bomberos, señalando de manera clara y concisa la necesidad de su presencia en el colegio

Tercero: Solo una vez que la situación o fuego este controlado y bomberos autorice los directores y funcionarios del colegio podrán ingresar a inspeccionar o evaluar daños.

- **En caso de aviso de boba o explosivo:**

Primero: En caso de que se dé aviso al colegio de la presencia de una bomba o que se encuentre dentro del establecimiento algún bulto desconocido y sin identificación, Mariela Reyes llamara de manera inmediata a Carabineros indicando el motivo del llamado.

Segundo: Se dará la instrucción de evacuación inmediata a todos los apoderados, profesores y alumnos. Pamela Reyes y Mariela Miranda, deberán dirigir la evacuación de manera rápida y ordenada hacia el exterior

del establecimiento. Se recomienda no entregar mayores detalles del motivo de la evacuación a los asistentes, de esta manera no se alterará el ambiente durante la evacuación.

Tercero: Una vez evacuadas todas las personas, los directores o representantes del colegio deberán seguir las instrucciones de carabineros y alejarse del establecimiento hasta que ellos autoricen su reingreso.

Cuarto: Solo una vez terminado todo el procedimiento por parte de carabineros y la emergencia haya terminado, se recomienda entregar un comunicado a la comunidad educativa.

12.ANEXOS

ANEXO N°1 SEÑALIZACIÓN

Norma Chilena 1411, descripción e instalación de señaléticas usadas para prevenir accidentes, riesgo y para enfrentar condiciones de emergencia.

SEÑAL	COMENTARIO DE APLICACION	SEÑAL	COMENTARIO DE APLICACION
 <p>No correr en los pasillos.</p>	<p>Se utiliza para indicar la prohibición de correr en los pasillos tanto para trabajadores como público en general, siendo aplicable en situaciones habituales como en los casos de emergencia.</p>	 <p>No corra por las escaleras.</p>	<p>Se utiliza para indicar la prohibición de correr por las escaleras, sean estas escaleras principales o de emergencia. Tanto al subir como al bajar de estas, dicha y prohibición se acatará tanto en circunstancia habitual como en caso de emergencia.</p>

 <p>Red Húmeda</p>	<p>Se utiliza para indicar la ubicación, de la salida de la red húmeda provista de manguera y pitón. Esta señal se instalará tantas veces como equipos de red húmeda existan en el edificio.</p>	 <p>Extintor.</p>	<p>Se utiliza para informar la ubicación de un extintor, esta señal deberá instalarse tantas veces como extintores existan en el edificio.</p>
	<p>Señal de carácter informativo, siendo una flecha direccional, que el caso particular indica una vía de evacuación, o escape hacia la derecha</p>	 <p>Teléfono de emergencia.</p>	<p>Señal utilizada para indicar la ubicación de teléfono destinado permanentemente a advertir situaciones de emergencia. Se deberá instalar tantas señales como teléfonos existan en el edificio.</p>

 <p>Salida de emergencia.</p>	<p>Señal de carácter informativo, la cual se utiliza para indicar todas las salidas posibles en casos de una emergencia.</p>	 <p>Vía de evacuación izquierda.</p>	<p>Señal de carácter informativo, siendo una flecha direccional, que el caso particular indica una vía de evacuación, o escape hacia la izquierda.</p>
	<p>Señal de carácter informativo, que indica una salida hacia abajo, de tal manera esta conducirá a una vía de evacuación o escape, en los casos de emergencia.</p>		<p>Señal de carácter informativo, que indica una zona de seguridad, la cual estará previamente determinada, y en casos de evacuación es una zona libre de riesgos.</p>
 <p>Área energizada.</p>	<p>Señal de precaución, en zonas en que se advierta este tipo de señal, se deberá tener especial cuidado con descargas eléctricas.</p>		<p>Señal de precaución, en zonas en que se advierta este tipo de señal, se deberá tener especial cuidado, ya que existen materiales altamente inflamables</p>

ANEXO N°2

EXTINTORES SU USO Y MANEJO

Forma de operar un extintor, ante un amago de incendio, considerado un fuego incipiente:

1) EXTINTORES SU USO Y SU MANEJO:

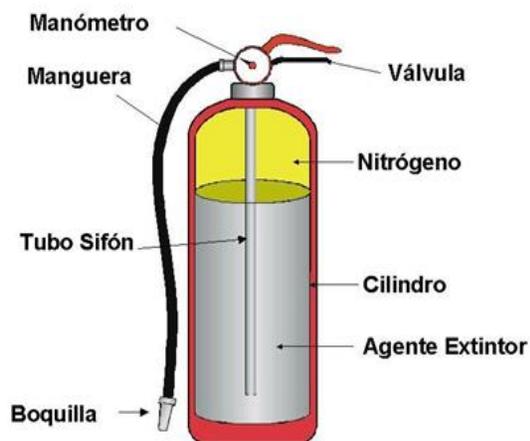
- Coloque el extintor en forma vertical en el suelo y quite el seguro.
- Con una mano levante el extintor de la palanca y con la otra sujete la manguera en dirección a la **base** del fuego.
- Presione con todo el largo del dedo pulgar la palanca o percutor.
- Realice movimientos en forma de abanico para mayor efectividad.

OBSERVACIONES:

- Al ubicarse al aire libre y utilizar extintor usted debe estar en dirección al viento (viento golpeando su espalda) para así evitar que ingresen llamas, humo, polvo del extintor a sus vías respiratorias.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EXTINTORES:

- Un extintor en polvo químico seco y de dióxido de carbono (CO₂), sirve para apagar los derivados de la madera, petróleo, equipos eléctricos.
- Un extintor de 6 kilos de polvo químico contiene una capacidad de descarga de 20 segundos aproximadamente, por ello, recordar que un extintor es para un amago de incendio, un fuego que recién inicia.
- Se realiza la mantención de un extintor 1 vez al año, si se ha percutado o manipulado se deben enviar para su recarga inmediata.



1. Anexos

Formulario de Investigación

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES			
Nombre Colegio		Fecha	
Identificación del Accidentado			
Nombre			
R.U.T.		Curso	
Información del Accidente			
Fecha del Accidente		Hora del Accidente	
Lugar preciso del accidente			
Descripción del Accidente			
Actividad realizada en el lugar del accidente			
Descripción detallada del accidente			
Elemento que causó la lesión			
Partes del cuerpo lesionadas			
Determinación de Causas Inmediatas			
Acción Subestándar		Condición Subestándar	

Medias de control o mejoras	
Tipo y Descripción detallada de Medidas	
Plazo de Ejecución	
Firma Prevencionista de Riesgo	
Firma Recepción Director Administrativo	

ANEXO N°5

CHEQUEO SIMULACRO DE EMERGENCIA

Seleccione el tipo de simulacro:

Evacuación general: Evacuación por área: Indicar área:

CONTROLDE TIEMPOS (desde el sonido de evacuación hasta el desalojo total a las zonas de encuentro)

Evacuados	Hora inicio	Hora término	Tiempo total
1° Piso			
2° Piso			
Administrativos			

N.º TOTAL PERSONAS EVACUADAS	
------------------------------	--

Evacuados	Hora inicio	Hora término	Tiempototal
Zona Patios			
Comedor			
N.º TOTAL PERSONAS EVACUADAS			

Indique observaciones de la evacuación:

Encargada de Evacuación		Tipo de Simulacro	
Fecha		Avisado / Sorpresivo	
Firma		Timbre Colegio	

--	--	--	--

ANEXO N° 6

Ficha Salida Pedagógica.

Lugar(es) destino <small>(Indicar en orden de visita)</small>	
Fecha	
Curso	
Cantidad de estudiantes asistentes a salida pedagógica	
Profesor(es) responsable(s)	
Asistente(s) acompañantes	
Nombre Apoderado(s) Acompañantes	
Teléfono Apoderados	
Centros Asistenciales cercanos	
Números de Emergencia	
Nombre Chofer	
Teléfono Chofer	

